



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.

Licda. Luz Marina Alvarado Manzanares
Jefe U.C.P.



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente		UNIDAD DE COMPRAS		PREVISION NO:
UCP del Hospital de San Vicente		PUBLICAS		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		San Vicente 24 de septiembre del 2024		No. Orden: 066/2024
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
INVERQ DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración — FONDOS GOES	-	-
2	UNIDAD	<p>SERVICIO No 2- 81201037</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DUPLICADORAS: (EL MANTENIMIENTO INCLUYE 2 DUPLICADORAS MARCA RISO MODELO: EZ 220U Y SF 5130) DUPLICADORAS MARCA RISO MODELO: EZ 220U Y SF 5130. (EL MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS DUPLICADORAS DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: (6 ALMOHADILLA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL, 6 BASES DE ALMOHADILLA, 4 RODILLOS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL COMPLETOS, 2 BISELES). ADEMÁS, LUBRICACIÓN, ENGRASE, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA QUE PROCEDA DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SINCRONIZACIÓN Y AJUSTE SI FUERAN NECESARIO, REVISIÓN DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS. QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CADA VEZ QUE EL HOSPITAL LO SOLICITE. REVISIÓN GENERAL DE TODO EL EQUIPO Y SUS PARTES QUE PERMITAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O CAMBIO OPORTUNO DE PIEZAS QUE SUFREN DESGASTES NATURAL POR EL USO, CONTROLAR EL ESTADO DEL EQUIPO CORREGIR SUS DEFICIENCIAS Y DESAJUSTES EVENTUALES QUE PUDIERAN CAUSAR LA PARALIZACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL EQUIPO EN FORMA IMPREVISTA, REVISIÓN, REPARACIÓN Y /O AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y DE LA SEGURIDAD DE SU OPERACIÓN, INFORME TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO PARA CADA VISITA. SE SOLICITA Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>OFRECEN: INVERQ de El Salvador S.A de C.V para el buen funcionamiento de las maquinas:Cada visita mensual Mantenimiento Preventivo para Duplicadora Digital Riso RZ220 y SF5130. a) Limpieza, ajuste, y lubricaciones del equipo en cada llamado de servicio. b) Limpieza Sistema Óptico, rodillos Alimentadores de papel, registro, fajas trasportadoras, uñas, bomba de inyectora, sensores de tambor, sistema de agarra papeles, sistema de expulsión del master, deposito del master desechable, clutch de alimentación, impulsión principal, ajuste, engrase y lubricaciones del equipo en cada visita de servicio. c) Corrección de deficientes de los equipos (desajuste, descontroles). d) Instrucción de forma gratuita por parte de los</p>	\$1,375.00	\$2,750.00

		<p>técnicos de la empresa a los trabajadores de la Instrucción sobre el uso en caso de emergencia e) Se instalará todo tipo de respuestas para el buen funcionamiento del equipo. f) Prioridad en sus llamadas de emergencia. g) Revisión general de todo el equipo y sus partes que permitan establecer criterios en cuanto al ajuste, reparación o cambio oportuno de piezas que sufren desgaste natural por el uso. h) Controlar el estado del equipo, corregir sus deficiencias y desajustes eventuales que pudieran causar la paralización total o parcial del equipo en forma imprevista. i) Revisión, reparación y/o ajuste de los controles de seguridad y funcionamiento del equipo y de la seguridad en su operación. j) Informe técnico del mantenimiento realizado durante la visita. k) Disponibilidad de repuestos. l) trabajos de mantenimiento preventivo en horas hábiles. m) Servicio de emergencia las 24 horas. n) Llamada de Emergencia Ilimitada Mantenimiento correctivo disponible en horas laborales según especificaciones en la base de licitación y horas No laborales (más de las 3:30pm). INVERQ de El Salvador S.A. de C.V. proporcionara en calidad de préstamo una máquina de igual calidad y capacidad cuando la institución lo requiera mientras dure la reparación. NOTA: Si la institución lo requiere INVERQ de El Salvador S.A de C.V como extra del compromiso adquirido dará soporte Técnicos los días sábados sin ningún costo extra. Nuestros Técnicos se encuentran certificados por RISO para brindar mantenimiento TIEMPO DE ENTREGA: 10 Días Hábiles en coordinación con administrador de contrato. LUGAR DE ENTREGA: Impreso de Hospital Nacional Santa Gertrudis. FORMA DE PAGO: Crédito de 60 días hábiles. VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 días. PERIODO DE SERVICIO: desde la firma del contrato hasta 31 diciembre 2024. OTRAS ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA.</p>		
-	-	TOTAL.....	-	\$2,750.00

SON: dos mil setecientos cincuenta 00/100 dólares

Observación: según solicitud de compra recibida en fecha 20/08/2024; servicio solicitado por el Área de Mantenimiento, el hospital delega a el **Sr. Saul Erasmo Manzanares, Técnico de Mantenimiento I;** como administrador de la compra y será el responsable de la ejecución de la presente orden de compra, números de contacto: **Departamento de Mantenimiento, teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540, saul.manzanares@salud.gob.sv;** así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. orden de compra realizada según el **proceso de Contratación Directa por Calificativo de Urgencia Ref. No. CD-CU 015/2024 HNSG- SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y COPROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS;** además la entrega comprende, entregar acta y factura a la unidad financiera, teléfono (503): 2393-9524 y 2393-9597, para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio o producto que se traducirá en incumplimiento de entrega. **además, deberán** pasar a retirar y firmar orden de compra en original, en la UCP. del hospital, de lo contrario **quedara a criterio del almacén si acepta recibir el producto o no.** **Nota:** al momento de tramitar el quedan respectivo deberán presentar la factura en original, declaración jurada para financiero y el certificado de registro de las MYPE. **FIANZA Y GARANTÍA:** el contratista rendirá por su cuenta a favor del hospital a través de un banco, compañía aseguradora o afianzadora con domicilio legal en el salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, otorga la Garantía siguiente: **FIANZA DE GARANTÍA CONTRACTUAL** por un valor de **\$275.00,** Equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del monto total del servicio contratado, la cual deberá entregar dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra y permanecerá vigente durante un plazo de **seis meses** contados a partir de la fecha distribución de la presente orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: en el Área de Mantenimiento del Hospital, ubicado entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur; del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; en horario desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 horas hasta las 14:30 horas, el **día 08 de octubre** debe completar la entrega del primer servicio. comunicarse con teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540 para cualquier duda acerca de la entrega en dicho almacén; **Plazo de Entrega: 10 días hábiles**, cabe mencionar que nuestra institución es agente de retención del 1%.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: el Hospital entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur; del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; teléfono (503): 2393-9510; santa.ponce@salud.gob.sv; y Carlos Enrique Rodríguez Quiñonez; 29 Avenida Norte #2122 Colonia Zacamil, Mejicanos; 2206-0045; persona de contacto: Roberto José Rodríguez Quiñonez; correo electrónico: inverq@gmail.com, Teléfonos: 2272-2151.



Titular o Designado

